



C I R C U L A R CSJTOC24-120

FECHA: 17 DE ABRIL DE 2024

PARA: JUECES Y JUEZAS PENALES DEL CIRCUITO, PENALES MUNICIPALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ.

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA.

ASUNTO: SOLICITUD PRIORIZACIÓN DE LOS PROCESOS CON ENFOQUE EN PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EVITAR VENCIMIENTOS DE TÉRMINOS.

Respetados Doctores y Doctoras:

Comedidamente nos permitimos informar, que en la reunión llevada a cabo el día 16 de abril de 2024 del Comité de Atención integral en el marco del mecanismo articulador del Decreto Municipal No. 1000-0400 de 2022, por medio del cual se crea el Comité Territorial para la prevención de la violencia por razones de sexo y género, la atención, la protección y acceso a la justicia de niñas, niños, adolescentes y **mujeres víctimas de estas violencias**, nos han solicitado socializar con los Jueces y Juezas Penales del Distrito Judicial de Ibagué, la importancia de priorizar en la gestión judicial, todos aquellos procesos que haya lugar a tramitar bajo la perspectiva de género, para que no se presenten vencimientos de términos.

En consecuencia, se recuerda a los funcionarios(as) tener en cuenta el enfoque con perspectiva de género al momento de proferir sus decisiones judiciales.

Lo anterior, sin perjuicio del respeto por el principio de autonomía e independencia judicial.

Cordialmente,

  
**ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ**  
Presidente

ASDG/ampg/jcpt